REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MJ/E/MSVO/ULPA/omm

DECRETO EXENTO Nº1925

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2022.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. El Decreto Exento N°1547 de fecha 12 de Mayo de 2022, que llama a Propuesta Pública.
- 4. La Resolucion de Acta de Deserción de fecha 26 de Mayo 2022.

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-30-L122, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE UN TENS/TONS PARA PROGRAMA ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL EN VISITA DOMICILIARIA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 0 oferta.

DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública Nº 3864-30-L122, por no recibir

ninguna oferta.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPALITA

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)